

Desplazamiento interno en México: una visión colectiva

Internal displacement in Mexico: a collective vision

Por Rodrigo Aguilar Zepeda

Resumen: La inseguridad en México se refleja en elevadas cifras de delitos, lo cual obliga a la población a convertirse en desplazada; sin embargo, no solo esta es afectada, también está la gente de los hogares y comunidades que recibe y ayuda. Este texto analiza los últimos datos disponibles sobre víctimas de homicidio en el país, la migración interna y los sitios de destino. Se concluye que las personas afectadas (desplazadas y residentes) son alrededor de medio millón. Esta mirada se enfoca en ver el problema como una situación colectiva para que el Estado mexicano acompañe a este sector social y disminuya el riesgo ante posibles delitos.

Palabras clave: desplazamiento, México, hogares, delitos, inseguridad.

Abstract: Insecurity in Mexico is reflected in high crime rates, forcing the population to become displaced; however, it is not only the displaced who are affected, but also the people in the homes and communities that receive and help them. This article analyzes the latest available data on homicide victims in the country, internal migration, and destination sites. It concludes that the number of people affected (displaced persons and residents) is around half a million. This perspective focuses on viewing the problem as a collective situation so that the Mexican State can support this social sector and reduce the risk of possible crimes.

Keywords: displacement, Mexico, households, crime, insecurity.

El contexto actual de inseguridad en México se relaciona con elevadas cifras de delitos de alto impacto, como feminicidios y otros homicidios dolosos, secuestros y extorsión. Muestra de ello es que, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el número de víctimas acumuladas de homicidio doloso ascendió a 57,353 en el período de septiembre de 2023 a enero de 2026 (Secretariado, 2026). Con datos de este mismo informe es posible ver que de 2024 a 2025 hubo una disminución de 22.6%, pero aún se continúa estando lejos de los niveles de 2007, año que registró la cifra más baja de homicidios: 8,867 (INEGI, s/f). Este tipo de violencias tiene efectos directos en la decisión de las personas para cambiar su lugar de residencia, y también influye en la población receptora.

Estimaciones propias, con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021), indican que en México se

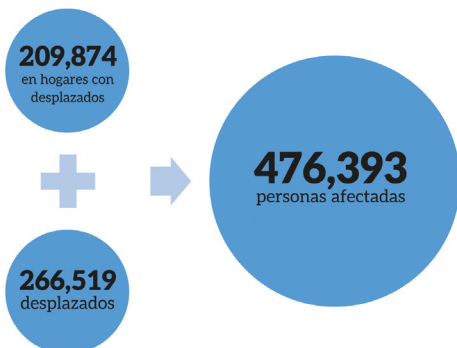
movilizaron 266,519 personas de 2015 a 2020; la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (2022) hizo un conteo acumulado de 379,322 en 2021, y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2025), para 2024, calculó que 720,280 personas buscaron una nueva residencia para protegerse de la delincuencia, equivalente a 248,360 hogares. Estos datos ejemplifican la dificultad de contar con una cifra real de población desplazada en el país.



De acuerdo con la Organización Internacional de las Migraciones (2019), los desplazados internos son personas forzadas a cambiar su residencia por motivos relacionados con violencia (conflictos armados contextos de inseguridad) o fenómenos naturales, sin que ello implique cruzar una frontera internacionalmente reconocida. El desplazamiento interno puede ser medido como un acto individual; sin embargo, los efectos tienen un alcance mayor y se reflejan en la ruptura de la cotidianidad en hogares y comunidades.

En este escenario, la reflexión se centra en lo colectivo. A partir de los datos presentados, primero se identificó a la población desplazada (infancias, mujeres, hombres), después su lugar de residencia habitual y, por último, se registró a las personas que ya vivían en esos hogares, cuya cifra resultante es de 209,874. De esta forma, el conjunto de población afectada se estima en alrededor de medio millón de personas (ver Figura 1).

Figura 1. Población desplazada y no desplazada en hogares, México, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2021).



Esta propuesta busca dimensionar los efectos del desplazamiento más allá de los individuos y, con ello, que el Estado mexicano, a través de las instituciones encargadas, prioricen su atención y acompañamiento no solo entre quienes llevan a cabo la movilidad, sino que también contemple a la red de apoyo social.

No hay que perder de vista que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017) ha advertido que el Estado es omiso en no proveer un contexto donde los derechos de las personas desplazadas no sean afectados en su garantía, respeto y protección; si bien no hay un instrumento jurídico que atienda a esta población, esto no es obstáculo para el reconocimiento de los derechos de esta, así como de quienes ofrecen ayuda.

El Estado tiene la responsabilidad de establecer medidas de prevención, atención y resolución en la etapa previa, así como durante y después del desplazamiento; sin este acompañamiento eficaz las consecuencias no podrán ser minimizadas entre quienes realizan este tipo de desplazamiento y las redes de apoyo. Este es el reto de las instituciones.

Referencias

- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (2022). *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México*. Informe 2021. México.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017). *Protocolo para la atención y protección de las víctimas de desplazamiento forzado interno (DFI) en México*.
- INEGI (2025). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025*.
- _____. (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*.
- _____. (s/f). *Consulta interactiva de datos sobre homicidios*. Base de datos en línea.
- Organización Internacional para las Migraciones (2019). *Glosario de la OIM sobre Migración*. Suiza.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2026). *Homicidios dolosos*. CDMX: Gobierno de México. <http://www.informeseguridad.cns.gob.mx/files/homicidios_03022026_v2.pdf>.



Rodrigo Aguilar Zepeda es Doctor en Estudios de Población por El Colegio de México y se desempeña como profesor de tiempo completo adscrito al Centro de Investigación Aplicada para el Desarrollo Social de la UAEMéx. Es integrante del snii nivel I; su línea actual de trabajo es migración de retorno de niños y jóvenes a México y su relación con la inserción escolar, movilidad humana por cuestiones de violencia.

